

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D7342935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idlon=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Sr. Presidente:
Don LUIS SOLÍS VILLA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):
Doña MARIA JOSEFA LOZANO CASCO
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs):
Doña MARÍA CRISTINA MENE A SEGURA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO

Por el Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida Podemos (Unidas IU-Podemos):
Don EMILIO RODRÍGUEZ TEJEDA

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Ante la ausencia del señor alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, preside la sesión el primer teniente de alcalde, don Luis Solís Villa.

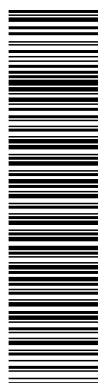
Excusan su asistencia las concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español doña Ana Belén Pérez Tapia y doña Ana Mansanet Rodríguez.

El señor presidente abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, funcionarios municipales y ciudadanos presentes en la misma.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D7342935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por el funcionario que suscribe se indica que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2022, de carácter ordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resulta aprobado por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL EFECTUADA POR EL CONCEJAL DON ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS.

Por la presidencia se pone de manifiesto “el agradecimiento del alcalde y del Equipo de Gobierno hacia don Antonio María Ridruejo Cabezas por su trabajo y contribución en beneficio de Villanueva de la Serena desde que pasara a formar parte de la Corporación en 2015, y le desea la mejor de las suertes en su nueva andadura”.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien, con el permiso de la presidencia, toma la palabra para manifestar que “en el día de hoy se formaliza la renuncia del concejal de este Grupo don Antonio María Ridruejo Cabezas, una renuncia por motivos estrictamente personales, como él ha expuesto en el escrito presentado en Registro y que son perfectamente comprensibles. Desde el punto de vista meramente personal, también quiero dejar constancia de mi agradecimiento por su ayuda durante todo este tiempo, nuestra vocación común de servicio público nos ha llevado a trabajar juntos desde la oposición y a contribuir en la medida de lo posible por mejorar la vida de nuestros vecinos”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, de conformidad con lo establecido el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y la Instrucción de la Junta Electoral

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE nº 171, de 18 de julio); el Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por don Antonio María Ridruejo Cabezas, y, en orden a la provisión de la vacante producida, se acuerda remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, señalando que, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir dicha vacante al candidato nº 5 de la lista presentada por la candidatura del PARTIDO POPULAR (PP) a las Elecciones Locales de 2019, a saber, don Óscar López Jiménez.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 26 de octubre de 2022 (nº 2.771) hasta el día 18 de noviembre de 2022 (nº 3.024), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalasereña.es/portal/InicioEstadoc.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

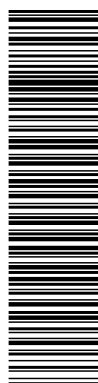
No se producen intervenciones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno toma conocimiento del informe de la presidencia, correspondiente al tercer trimestre de 2022, sobre el cumplimiento de lo previsto en el citado precepto legal en relación con los puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

DOCUMENTO Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

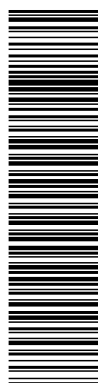
ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA TESORERÍA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 4 DE LA NORMA PRIMERAMENTE CITADA.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; el Pleno toma conocimiento del informe de la tesorería, correspondiente al tercer trimestre de 2022, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la indicada Ley 15/2010 para el pago de las obligaciones de la entidad local.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD PODRÁN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL AÑO 2023.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

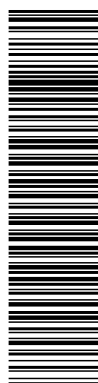
Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Industria, Turismo y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien explica que “sobre estos dos días ya se ha dado cuenta a las organizaciones empresariales de nuestra ciudad, y son dos días que se unirían a los ocho festivos ya establecidos en el calendario por nuestra Comunidad Autónoma”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado de manera unánime, esto es, con diecisiete votos a favor (once del PSOE, tres del PP, dos de Cs y uno de Unidas IU-Podemos), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Elevar propuesta a la Secretaría General de Economía y Comercio, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura, en el sentido de que los dos días festivos en que los establecimientos comerciales de Villanueva de la Serena podrán permanecer abiertos al público en el año 2023 sean el 21 de febrero y el 15 de agosto, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la resolución de 9 de noviembre de 2022, del titular de la indicada Consejería, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2023 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 218, de 14 de noviembre).

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA EMPRESA I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. DEL USO DE LAS SUPERFICIES E INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS NECESARIAS PARA EL SUMINISTRO AL SECTOR DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO SE 2.5 (O), “RONDA SUR I”.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien explica que “como se expresa en el informe del técnico municipal, se hace necesario ceder, en este caso a IBERDROLA, el uso de los terrenos del sector urbanizable Ronda Sur I, para que nos entendamos el suelo que se está urbanizando justo enfrente de la Casa de las Lámparas y al que hay que dotar de las instalaciones eléctricas oportunas”.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado de manera unánime, esto es, con diecisiete votos a favor (once del PSOE, tres del PP, dos de Cs y uno de Unidas IU-Podemos), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 25.5 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica; aprobar, con carácter

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D8F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalasereña.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

inicial, la cesión a la empresa I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. del uso de las superficies e infraestructuras eléctricas que se detallan a continuación, para el suministro al sector del suelo urbanizable ordenado Se 2.5 (O), “RONDA SUR I”, con arreglo al proyecto técnico redactado por el ITI don Rubén Atanasio Sánchez; sin que la operación conlleve coste alguno para las arcas municipales:

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN:

40,80 m² (superficie edificio + acerado perimetral) sobre la que se encuentra instalado el centro de transformación ubicado en Zona Verde P05 (VL) del Parque Comercial “Villanueva” y con coordenadas X: 257063; Y: 4317009 (U.T.M. HUSO 30 ETRS89).

CANALIZACIÓN REDES DE MEDIA TENSIÓN:

- 2,00 m² (5 m de longitud x 0,40 m de ancho) de canalización en la que se encuentran instaladas las redes de media tensión ubicadas en Zona Verde P05 (VL) del Parque Comercial “Villanueva”.

- 38,8 m² (97 m de longitud x 0,40 m de ancho) de canalización en la que se encuentran instaladas las redes de media tensión ubicadas en Viario Local VL-A del Parque Comercial “Villanueva”.

- 62 m² (155 m de longitud x 0,40 m de ancho) de canalización en la que se encuentran instaladas las redes de media tensión ubicada en Viario Local VL-B del Parque Comercial “Villanueva”.

CANALIZACIÓN REDES DE BAJA TENSIÓN:

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFACT3C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- 4 m² (10 m de longitud x 0,40 m de ancho) de canalización en la que se encuentran instaladas las redes de baja tensión ubicadas en Zona Verde P05 (VL) del Parque Comercial “Villanueva”.

- 78,00 m² (195 m de longitud x 0,40 m de ancho) de canalización en la que se encuentran instaladas las redes de baja tensión ubicadas en Viario Local VL-A del Parque Comercial “Villanueva”.

- 16,80 m² (117 m de longitud x 0,40 m de ancho) de canalización en la que se encuentran instaladas las redes de baja tensión ubicadas en Viario Local VL-B del Parque Comercial “Villanueva”.

Segundo. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso previsto durante todo el período de la cesión, se considerará resuelta esta y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes. Los bienes cedidos revertirán, en todo caso, al patrimonio municipal con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero. Exponer al público el presente acuerdo por término de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de oír reclamaciones, que, de formularse, serán resueltas por el Pleno. De no producirse ninguna, la cesión se considerará definitivamente aprobada.

Cuarto. Dar cuenta de la cesión a la Dirección General de Administración Local, adscrita a la Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 del

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idlon=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto. Facultar al señor alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, en particular, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Salud Publica y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien aclara que “se trata de una declaración que hace llegar UNICEF a todos aquellos Ayuntamientos que somos “Ciudad Amiga de la Infancia”, por si queremos adherirnos a ella. Hay que recordar que el pasado 20 de noviembre fue el Día de los Derechos de la Infancia y en ello se ha basado UNICEF a la hora de hacer esta declaración”.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida Podemos, don Emilio Rodríguez Tejeda, quien hace uso de la palabra para manifestar que “este tipo de documentos viene más que a colación de nuestro progreso y desarrollo como sociedad, porque

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D7342935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idlonat=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

defender la infancia es básico para el correcto hacer del futuro. Por nuestra parte agradecer que se haga partícipe de la declaración a todos los Grupos de la Corporación”.

Tras declinar intervenir la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien manifiesta que “por nuestra parte vamos también a suscribir esta declaración, que convendría leer muy detenidamente, pues pone de manifiesto situaciones extremadamente graves para la infancia”.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado de manera unánime, esto es, con diecisiete votos a favor (once del PSOE, tres del PP, dos de Cs y uno de Unidas IU-Podemos), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración el día 20 de noviembre de 2022 del Día Mundial de la Infancia:

Desde el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena nos unimos, con motivo del Día Mundial de la Infancia, a UNICEF Comité Español, bajo el lema “Derechos y emociones”.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento.

Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en su bienestar emocional es directo. Por ello, las ciudades y pueblos, como comunidades más cercanas a la infancia,

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

tenemos un rol fundamental en asegurar que niños y niñas que viven en nuestra localidad se sientan emocionalmente satisfechos y felices de vivir en ella.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989, supuso un gran avance en el cumplimiento de los derechos de niños y niñas, así como su ratificación por España en el año 1990. No obstante, a día de hoy, quedan todavía grandes retos globales a abordar y que nos interpelan también a nivel local:

- El número de niños y niñas que viven en situación de pobreza en el mundo se ha disparado a 1.200 millones. En España, hay 2,75 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social: un 33,4% de la población menor de 18 años (2021). Es actualmente el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil tras Rumanía.

- 1 de cada 10 adolescentes de 10 a 19 años en el mundo tienen diagnosticado un problema de salud mental, y sólo el 2% de los presupuestos de los Gobiernos a nivel mundial es destinado a tratar la depresión, ansiedad u otros. En España, el 13,2% de niños y niñas de 4 a 14 años presentaba riesgo de sufrir algún tipo de problema de mala salud mental, según datos de la Encuesta Nacional de Salud en 2017.

- Más de 260 millones de niños y niñas no van a la escuela a nivel mundial. El 50% de los niños refugiados no tiene acceso a la educación.

- 426 millones de niños y niñas viven actualmente en zonas de conflicto armado.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalasereña.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idlon=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- 1.000 millones de niños están muy expuestos a niveles cada vez más elevados de contaminación atmosférica y 820 millones de niños están muy expuestos a las olas de calor. España es uno de los países europeos más vulnerables al cambio climático.

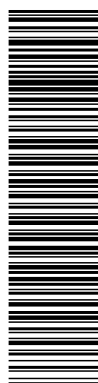
Desde la Corporación Local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados con los derechos de la infancia en el centro, y más concretamente con:

- La salud mental: impulsaremos mecanismos integrales de prevención en materia de salud mental en la infancia y la adolescencia destinados a mejorar su bienestar emocional y al mismo tiempo promoviendo hábitos de vida saludables.

- El derecho a la educación: impulsaremos políticas de refuerzo educativo que garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en sus primeras etapas educativas y/o en situación de vulnerabilidad.

- La protección de la infancia ante todo tipo de violencia: impulsaremos mecanismos para que nuestra localidad sea un entorno protector (a través de adaptación de espacios, formación de profesionales, etc.), que cuenta con los recursos suficientes para que todos los servicios dirigidos a la infancia garanticen, desde un enfoque preventivo, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de violencia.

DOCUMENTO Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idlonat=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- El derecho a un medio ambiente sano: impulsaremos actuaciones que promuevan una transformación urbana con enfoque de infancia para mejorar la calidad ambiental (contaminación del aire, el ruido, efecto isla de calor) metabolismo urbano (los desplazamientos, redes de agua, energía, saneamiento) y de los espacios sociales (espacios públicos, equipamientos, vivienda, lugares de trabajo, etc.), asegurando que todos los niños y niñas disfrutan de un medioambiente limpio y saludable.

Estos compromisos van acompañados a tener en cuenta también las propias voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente en las decisiones que les afectan en nuestra localidad, favoreciendo e impulsando procesos de participación con niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad. Además, seguiremos el marco global que nos marca la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo a la infancia y su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas.

Por ello, nuestro compromiso desde el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2022.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Salud Publica y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno de una declaración institucional con motivo de la celebración el día 25 de

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InicioEstado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

noviembre de 2022 del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien aclara que “se trata de adherirse a la declaración institucional elaborada en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, que cuenta con el consenso de todos los grupos políticos”.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado de manera unánime, esto es, con diecisiete votos a favor (once del PSOE, tres del PP, dos de Cs y uno de Unidas IU-Podemos), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración el día 25 de noviembre de 2022 del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adhiriéndose a la elaborada en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

Los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares queremos manifestar nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

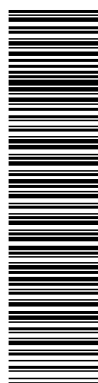
Mas de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registro en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias ejercidas contra las mujeres y señaladas en el citado Convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de Estado, de salud pública y un grave atentado a los Derechos Humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todos y todas a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan, debemos intensificar esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas.

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para muchos Estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2D73242935FE1DFA73C9D9F6DD3146054FB09F3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración, y apoyamos todas las voces que trabajan por un futuro libre de violencias.
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, así como el especial papel que juegan los Ayuntamientos.
- Debemos seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista.
- Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.
- Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.
- Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

• Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

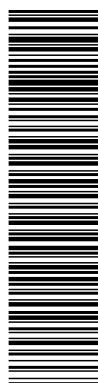
No se produjeron.

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con el permiso de la presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien manifiesta que “le gustaría hacer dos ruegos. El primero de ellos tiene que ver con la carretera del Badén, una carretera que venimos apreciando que va cogiendo un importante nivel de deterioro, saliendo constantemente grietas y es una vía muy transitada. Lo que planteamos es que por parte del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de acometer la reparación que sea necesaria, antes de que comience a parchearse o a volverse intransitable. Desconozco si son los arboles los que llevan a que salgan grietas, pero lo cierto es que desde el principio hasta el propio Badén se está agrietando rápidamente”.

Contesta el señor presidente que “tomaremos nota, pero ya se hizo una importante obra cambiando el 90% de los arboles existentes, porque las raíces lo que hacían era levantar el acerado y con ello también parte de lo que es la carretera, y aunque esta actuación se hizo hace un par de años tendremos en cuenta su petición y se estudiará”.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139879 DQBMW-SJYYQ-QQWB3 2022/8552-Acta sesión Pleno 24 de noviembre de 2022) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserna.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En cuanto a la segunda petición, el señor Lozano Martínez pregunta “si se tiene previsto actuar en ese edificio que es de propiedad municipal y que está al final de la calle Castelnovo, que da acceso a la calle Buenavista y que presenta un estado realmente deplorable”.

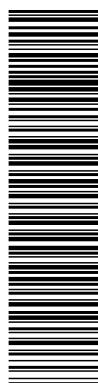
Le responde el señor presidente que “en esta semana ya disponemos de toda la documentación, ya está en Registro y, por lo tanto, ya es propiedad del Ayuntamiento, por lo que hemos procedido a ordenar al Servicio de Vías y Obras, junto con la Policía Local, para que vayan viendo cómo está el edificio, porque no sabíamos si iba a tener amianto y entonces hubiera tardado un poco más. El edificio ya está en proceso de derribo y si no es a lo largo de estas Navidades será a principios de enero cuando estará ya solucionado”.

Seguidamente, es la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, la señora Menea Segura, quien se interesa por “el encendido navideño de este fin de semana y más en concreto por la chocolatada, que entiendo que se dará igual que el año pasado. Y a este respecto me gustaría saber si va a haber solo chocolate puro, o también, como lo tengo hablado con el alcalde, lo habrá sin gluten y sin lactosa para atender a la intolerancia de todo el mundo”.

Le responde el señor presidente que “sinceramente lo desconozco, no podría decirle ahora, sé que se va a instalar la chocolatada en los dos puntos de siempre y si se ha solicitado habrá que tener en cuenta su petición y que haya chocolate para las intolerancias”.

**ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:
INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor presidente pone de manifiesto que “nos encontramos en una importante semana para nuestra ciudad, porque, por un lado, tenemos lo que es desde hace tiempo un referente cultural en la región, como es la celebración del Premio Literario Felipe Trigo, que este año llega a su XLII edición. Se celebra mañana, y, como preámbulo, hoy tenemos la presentación del libro “Las madres”, de Carmen Mola. Y es una semana importante porque, por otra parte, el sábado tenemos la inauguración del alumbrado de Navidad, y nuestra ciudad también se ha convertido con este evento en un referente atractivo para muchas personas de distintas poblaciones que vienen a disfrutar de él”.

Por otro lado, recuerda que “nos encontramos también en la semana en la que estamos incidiendo en la eliminación de la violencia contra la mujer. Varias acciones se están realizando, desde la campaña en redes sociales destinada a los jóvenes, #bloquealaviolenciamachista, a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Mañana, a las 12 horas, hay la lectura de un manifiesto en la plaza de España y una acción artística bajo el título “Semillas”.

Anuncia que “la Junta de Extremadura ha aprobado inversiones en varias estaciones de autobuses, entre ellas la de Villanueva de la Serena, para mejorar la accesibilidad y la prestación del servicio”.

Destaca asimismo que “el servicio que se presta desde la Oficina de Atención Ciudadana acaba de cumplir cinco años desde su implantación, habiéndose atendido en ese tiempo a más de 475.000 personas, tanto de forma presencial como telefónica y telemáticamente. Una oficina que se ha convertido en referente para los ciudadanos para cualquier gestión con la Administración, tanto la más cercana, como el resto, siendo la mejor herramienta al servicio del ciudadano durante la época del COVID”.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2022/8552 - acta sesión PLENO 24 -11-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQBMW-SJYYQ-QQWB3 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 13:41 2.- MIGUEL ANGEL GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 28/11/2022 14:07 ESTADO FIRMADO 28/11/2022 14:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por último, agradece a “la Casa de Extremadura en Getafe el premio concedido el pasado sábado a los dos alcaldes, tanto al de Don Benito como al de Villanueva, un premio a la concordia y al desarrollo por el proceso de unión entre ambas poblaciones”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda